

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38381 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Zaragoza,

Por el presente, Hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 3042020-E, se ha dictado auto de fecha 27 de octubre de 2020, de declaración de concurso voluntario de Construcciones Francisco G. Valls SL con CIF B50712793, y domicilio social en Calle José Luis Borao, número 15 de Zaragoza, declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Segundo.- Se ha acordado la extinción de la mercantil Construcciones Francisco G. Valls, SL y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 27 de octubre de 2020.- La letrada de la administracion de justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200051307-1